

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Suaita, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2021-00025-00
DEMANDANTE: ÁNGEL DE JESÚS CAMACHO NEIRA
DEMANDADOS: MOISES CORREDOR y
NINI JOHANA CIPAGAUTA REYES
PROCESO: REIVINDICATORIO

En conocimiento de las partes la respuesta procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro visible a pdf 64 del expediente digital, con la cual se allega el folio de matrícula inmobiliaria No. 321-491 el cual había sido decretada como prueba de oficio.

Para dar continuidad a la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 C.G.P, se fija el día **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, la cual se realizará de manera virtual teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley 2213 de 2022, parágrafo 4° artículo 1°, inciso 2° artículo 2°.

Se informa que el link de acceso para la conexión a la audiencia virtual será enviado a los correos electrónicos que hayan sido registrados, adviértaseles que si no es viable su conexión vía internet deberán comparecer al recinto del Juzgado e igualmente tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Confirmar los correos electrónicos para que pueda ser enviada la invitación a unirse a la reunión por el aplicativo LIFESIZE de la Rama Judicial.
2. Conectarse a través de un computador o celular
3. Tener conexión a internet.
4. Al ingresar al aplicativo, registrar nombres y apellidos completos, la parte o la calidad en que actúa en el proceso
5. Debe mostrar ante la cámara cuando le sea solicitado, la cédula de ciudadanía y en dado caso, la tarjeta profesional, esto con el propósito de realizar una debida identificación de quienes participan en la audiencia.
6. Por favor remitir previamente al correo electrónico j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Antiguo Palacio Municipal 2°. Piso – Suaita, Santander.
E-mail: j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel-fax: 7580255

7. Si comparecen al Despacho deberán llegar 15 minutos antes de la hora programada para la celebración de la audiencia, traer documento de identificación y seguir los protocolos de bioseguridad COVID-19.

De otra parte, se accede a la petición de copias del expediente efectuada por la apoderada de la parte demandante, en consecuencia, se **ORDENA** remitir al correo electrónico ingridtpias133@gmail.com el link por medio del cual puede tener acceso a la integridad del expediente digital. ***Por secretaría cúmplase con lo de su cargo dejando las constancias de rigor.***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 2 de mayo de 2023.

ALBA ROCIO PÉREZ LEÓN
Secretaria

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Antiguo Palacio Municipal 2º. Piso – Suaita, Santander.

E-mail: j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel-fax: 7580255

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5920b8be3acd5095f47d33a8ce3dc64c476b1ca9ff0766cce00f9dace25b9ee8**

Documento generado en 28/04/2023 06:25:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>